I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

AUTORIZA PAGO DEMANDA JUDICIAL A FAVOR DE LA EXFUNCIONARIA DOÑA ALEJANDRA RACHEL MARTINEZ FUENTES.

LOS LAGOS, 01 DIC. 2017

VISTOS: Estos antecedentes:
1.-Sentencia del Juzgado de Letras de la comuna de Los Lagos dictada por Doña Marianela Loreto Luna Neira, Juez Titular del Juzgado de Letras de la Comuna de Los Lagos.
2.-Causa C-7-2017 y Causa O-5-2017 Ley 20.647, del Juzgado de Letras de la comuna de Los Lagos, sobre despido injustificado de la funcionaria Alejandra Rachel Martínez Fuentes, Rut [redacted] en contra de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, Rut 69.200.600-3.
Procedimiento Ordinario RIT: O -5-2017 de Don Cesar Iván Aguto Mora Juez Suplente del Juzgado de Letras de Los Lagos de fecha 9-11-2017.-
3.-Memorandum N° 190 del 30 de Noviembre 2017 de Raquel González Luengo, Alcaldesa (S), de la I. Municipalidad de Los Lagos enviada a Carmen Gloria Flores Bravo , Directora del Departamento de Salud de la Comuna de Los Lagos que informa y ordena según causa C-7-2017 y Causa O-5-2017,del Juzgado de Letras de la Comuna de Los Lagos, pagar la suma de $ 13.844.478.-,(Trece millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), a favor de la Señora Martínez Fuentes , realizar el decreto de pago correspondiente.
4.-Memorandum N° 384 del 30-11-2017, de la Señora Carmen Gloria Flores Bravo, Directora del Departamento de Salud dirigido a el Señor Jorge Ricardo Figueroa slas Encargado de Finanzas , donde informa y ordena realizar las gestiones administrativas correspondientes para proceder a realizar el pago a nombre de Alejandra Rachel Martínez Fuentes, Rut N° [redacted]

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada y Ley N°18.883/89, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N°: 1828

1.- Páguese a Doña Alejandra Rachel Martínez Fuentes, Rut N° [redacted] la cantidad de $13.844.478.-, (Trece millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos).
2.-Impútese el gasto a la cuenta contable 2152602, Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

RAQUEL GONZALEZ LUENGO
ALCALDE (S)

V° B° Control

RGL/MEM/MUA/CFB/rfi
dsloslagos@gmail.com
Distribución:
1. Archivo Oficina de Partes.
2. Archivo Dirección Departamento de Salud Municipal.
3. Archivo Convenios.
4. Archivo Adquisiciones.
5. Oirs.